



UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO
Urb. Montalbán - La Vega - Apartado 29068
Teléfono: 407-42-00 Fax: 407-43-49

Consejo Universitario

Caracas, 29 de julio de 2021
N°SG-2021-1227

Profesor
JESUS MARIA CASAL HERNANDEZ
Decano de la Facultad de Derecho
Presente-

Tengo a bien informarles que el Consejo Universitario en su sesión del 27 de los corrientes, aprobó, según lo dispuesto en el Reglamento de Cátedras Comunes, la declaratoria como **interfacultad** de las asignaturas del Plan de Estudios de la carrera de Derecho que se indican a continuación, al ser comunes con la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para las Escuelas de las sedes **Caracas y Guayana**:

- 1) Resolución Alternativa de Conflictos (7° semestre): Común con la Escuela de Administración y Contaduría.
- 2) Fundamentos y Sujetos del Derecho del Trabajo (7° semestre): Común con las Escuelas de Administración y Contaduría y Ciencias Sociales.
- 3) Derecho Individual del Trabajo (8° semestre): Común con las Escuelas de Administración y Contaduría y Ciencias Sociales.
- 4) Derecho Colectivo del Trabajo (9° semestre): Común con la Escuela de Ciencias Sociales.
- 5) Derecho Tributario Parte Especial: (10° semestre): Común con la Escuela de Administración y Contaduría.

La gestión de las asignaturas precedentemente indicadas, corresponderá a la Escuela de Derecho de cada sede.

Igualmente conoció el Consejo de la reforma del contenido programático de la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo correspondiente al 9° semestre de la carrera de Derecho y declarada común con la Escuela de Ciencias Sociales.

Sin otro particular, se suscribe de usted,

Atentamente,


Magaly Vásquez González
Secretaria



MVG/mb.-

c.c. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Derecho (Caracas y Guayana)
Escuela de Administración y Contaduría (Caracas y Guayana)
Escuela de Ciencias Sociales (Caracas y Guayana)
Dirección de Administración Académica
Dirección de Gestión Estudiantil
Dirección de Secretaría extensión Guayana